

# **Catalana Occidente Emergentes, Fondo de Inversión**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Catalana Occidente Emergentes, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Catalana Occidente Emergentes, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2020. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

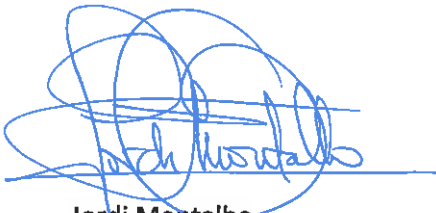
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se

consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jordi Montalbo  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17529  
16 de abril de 2021

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 20/21/04628

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR  
.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



001216605

CLASE 8.ª

## CATALANA OCCIDENTE EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

## BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

ACTIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2020	31-12-2019 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	6.638.745,82	6.220.586,87
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	6.638.745,82	6.220.586,87
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	6.315.561,05	5.284.012,81
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	(2.500,00)	(2.500,00)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	6.680.204,44	6.237.457,54	(Acciones propias)	-	-
Deudores	12.850,33	19.590,51	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
<b>Cartera de inversiones financieras</b>	6.502.080,45	6.000.116,34	Otras aportaciones de socios	-	-
<b>Cartera interior</b>	-	-	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	325.684,77	939.074,06
Valores representativos de deuda	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
<b>Cartera exterior</b>	6.502.080,45	6.000.116,34	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	41.458,62	16.870,67
Valores representativos de deuda	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	6.502.080,45	6.000.116,34	Acreeedores	41.458,62	16.870,67
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-	Derivados	-	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de Inversión	-	-	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	6.680.204,44	6.237.457,54
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	165.273,66	217.750,69			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	6.680.204,44	6.237.457,54			
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	500.221,84	148.849,55			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	148.849,55			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	500.221,84	-			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	500.221,84	148.849,55			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



001216606

**CATALANA OCCIDENTE EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

	2020	2019 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(127.189,14)	(123.462,24)
Comisión de gestión	(116.966,59)	(113.233,21)
Comisión depositario	(4.386,25)	(4.246,19)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(5.836,30)	(5.982,84)
Amortización del Inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(127.189,14)</b>	<b>(123.462,24)</b>
Ingresos financieros	14.740,92	30.917,22
Gastos financieros	(2.410,45)	(5.275,95)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	740.344,90	941.567,28
Por operaciones de la cartera interior	-	-
Por operaciones de la cartera exterior	740.344,90	941.567,28
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(12.429,70)	(3.448,98)
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	(284.082,01)	102.174,29
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(213.290,10)	74.189,35
Resultados por operaciones con derivados	(70.791,91)	27.984,94
Otros	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>458.163,66</b>	<b>1.065.933,86</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>328.974,62</b>	<b>942.471,62</b>
Impuesto sobre beneficios	(3.289,75)	(3.397,56)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>325.684,77</b>	<b>939.074,06</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



001216607

## CATALANA OCCIDENTE EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019 (*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>325.684,77</b>	<b>939.074,06</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas</b>	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>325.684,77</b>	<b>939.074,06</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



001216608

CLASE 8.ª

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividiendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	-	5.440.764,42	-	(2.500,00)	-	-	-	(602.715,13)	-	-	-	4.838.049,29
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2019 (*)	-	5.440.764,42	-	(2.500,00)	-	-	-	(602.715,13)	-	-	-	4.838.049,29
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	938.074,06	-	-	-	938.074,06
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(602.715,13)	-	-	-	-	-	602.715,13	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	966.371,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	966.371,64
Suscripciones	-	(520.408,12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(520.408,12)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (*)	-	6.284.012,81	-	(2.990,00)	-	-	-	938.074,06	-	-	-	6.220.596,87
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2020	-	6.284.012,81	-	(2.500,00)	-	-	-	938.074,06	-	-	-	6.220.596,87
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	325.684,77	-	-	-	325.684,77
Aplicación del resultado del ejercicio	-	939.074,06	-	-	-	-	-	(939.074,06)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	705.770,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	705.770,55
Suscripciones	-	(613.286,37)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(613.286,37)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	6.315.661,05	-	(2.500,00)	-	-	-	325.684,77	-	-	-	6.838.745,82

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



001216609

## Catalana Occidente Emergentes, Fondo de Inversión

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020

### 1. Reseña del Fondo

Catalana Occidente Emergentes, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 21 de mayo de 2015. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.879, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Caceis Bank Spain S.A., entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### *a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.



## CLASE 8.ª



001216610

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### **b) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

### **c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

### **d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### **e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

### **f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.



CLASE 8.ª



001216611

### 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

##### *i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- **Tesorería:** este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- **Cartera de inversiones financieras:** se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - **Valores representativos de deuda:** obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - **Instrumentos de patrimonio:** instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - **Instituciones de Inversión Colectiva:** incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - **Depósitos en entidades de crédito (EECC):** depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
  - **Otros:** recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - **Intereses en la cartera de inversión:** recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.



001216612

## CLASE 8.ª

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

## b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



001216613

## CLASE 8.ª

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.



## CLASE 8.ª



001216614

Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### **c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.



001216615

## CLASE 8.ª

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

### **d) Contabilización de operaciones**

#### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

#### *ii. Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



001216616

## CLASE 8.<sup>a</sup>

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

### *iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

### *iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



**CLASE 8.ª**



001216617

*v. Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

**e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.



**CLASE 8.ª**



001216618

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.



001216619

## CLASE 8.ª

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

### ***i) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

### ***j) Operaciones vinculadas***

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

## **4. Cartera de inversiones financieras**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.



001216620

## CLASE 8.ª

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
<b>Compromisos por operaciones cortas de derivados</b>	
Futuros y operaciones a plazo de venta	500.221,84
<b>Total</b>	<b>500.221,84</b>

Al 31 de diciembre de 2020, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2020 se recogen 8 miles de euros (7 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2020 por importe de 24 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2019), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Caceis Bank Spain S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

### **Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.



001216621

## CLASE 8.ª

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.



001216622

## CLASE 8.ª

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, Índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



**CLASE 8.ª**



001216623

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

### **Riesgo de liquidez**

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- ❑ Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- ❑ Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- ❑ Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.



001216624

**CLASE 8.ª****5. Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
Caceis Bank Spain S.A. (cuentas en euros)	117.634,42
Caceis Bank Spain S.A. (cuentas en divisa)	46.376,87
	164.011,29
<b>Otras cuentas de tesorería:</b>	
Otras cuentas de tesorería en euros	(1.295,75)
Otras cuentas de tesorería en divisa	2.558,12
	1.262,37
	<b>165.273,66</b>

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

**6. Partícipes**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	31-12-2020	31-12-2019
<b>Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio</b>	<b>6.638.745,82</b>	<b>6.220.586,87</b>
Valor liquidativo de la participación	11,16	10,63
Nº Participaciones	594.626,22	584.958,86
Nº Partícipes	342	333

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2020, Seguros Catalana Occidente, S.A. mantenía una participación significativa del 54,12% del patrimonio del Fondo.



## CLASE 8.ª



001216625

### 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo ha devengado una comisión del 2,00% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,075% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2020 y 2019, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes a la Gestora, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes a la Gestora, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.



001216626

## CLASE 8.ª

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 4 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **8. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2016 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 4 y 12 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).



**CLASE 8.ª**



001216627

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

#### **9. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



001216628

CLASE 8.ª

## Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020

## CATALANA OCCIDENTE EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	LU0346390601	PARTICIPACIONES FIDELITY FUND MANAG.	258.056,80
EUR	LU0106820292	PARTICIPACIONES SCHRODER INVESTMENT	237.233,88
USD	LU0594300500	PARTICIPACIONES FIDELITY CHINA CONS	173.568,52
USD	LU0326949186	PARTICIPACIONES SCHRODER ISF ASIAN	369.056,61
EUR	LU0968301142	PARTICIPACIONES SCHRODER FR M-C EUR	99.464,58
USD	US9220428588	PARTICIPACIONES VANGUARD FTSE EMERGI	205.099,87
EUR	LU0292107645	PARTICIPACIONES DB X-TRACKERS MSCI E	433.824,37
USD	US46434G1031	PARTICIPACIONES ISHARES CORE MSCI EM	211.269,16
EUR	LU1681045370	PARTICIPACIONES AMUNDI ETF MSCI EMER	408.393,38
EUR	IE00B3ZBLW75	PARTICIPACIONES J O HAMBRO CAPITAL M	114.025,05
EUR	IE00BKM4GZ66	PARTICIPACIONES ISHARES CORE MSCI EM	511.847,77
USD	LU1586949999	PARTICIPACIONES KIM INV VIETNAM GROW	212.123,03
EUR	LU0837979599	PARTICIPACIONES ABERDEEN GL LATIN AM	82.947,86
USD	LU0318933560	PARTICIPACIONES JPMORGAN F.EMGNG MKT	508.533,37
EUR	LU0935941186	PARTICIPACIONES JP MORGAN F.AFRICA E	76.240,31
USD	LU1378878604	PARTICIPACIONES MORGAN STANLEY ASIA	1.012.428,45
USD	LU1732777682	PARTICIPACIONES ABERDEEN GBL-CHINA A	327.918,12
USD	LU1775951368	PARTICIPACIONES INVESCO ASIAN EQUITY	194.685,63
EUR	LU1777971620	PARTICIPACIONES T.ROWE PRICE FRONT	126.298,39
USD	US4642871846	PARTICIPACIONES ISHARES CHINA LARGE	36.107,15
USD	US4642868222	PARTICIPACIONES ISHARES MSCI MEXICO	96.424,85
EUR	IE00BG370F43	PARTICIPACIONES XTRACKERS ESG MSCI E	78.804,00
EUR	LU1585228882	PARTICIPACIONES BB ADAMANT EMERGING	146.524,09
USD	LU0301639745	PARTICIPACIONES JPMORGAN KOREA EQ	71.985,21
USD	LU0815264279	PARTICIPACIONES MORGAN STANLEY EMERG	283.510,84
USD	LU1997245250	PARTICIPACIONES ALLIANZ CHINA A-SHAR	101.923,16
EUR	IE00B14X4T88	PARTICIPACIONES ISHARES ASIA PACIFIC	123.786,00
<b>TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva</b>			<b>6.502.080,45</b>



CLASE 8.ª



001216629

## Catalana Occidente Emergentes, Fondo de Inversión

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020

### Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

Catalana Occidente Emergentes, Fondo de Inversión es un fondo de Renta Variable Internacional. El fondo invertirá un mínimo del 50% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora, aunque normalmente el porcentaje será superior al 85%. Podrá invertir un máximo del 30% en IIC no armonizadas. Un mínimo del 75% de la exposición será en Renta Variable de emisores de países emergentes relacionados con el índice de referencia. Normalmente la exposición del fondo en RV será alrededor del 95%, y se invertirá principalmente en empresas sin límite de capitalización. Ocasionalmente podrá invertir en mercados considerados frontera, con un límite del 15%. Coyunturalmente podrá invertir directamente en acciones hasta un máximo del 10%.

La aparición del proceso vírico, conocido como "Coronavirus de Wuhan", marcó el devenir de la renta variable emergente ya en el mes de enero, algo que no pasó en la desarrollada hasta mediados de febrero. El año arrancó con dosis de volatilidad, tras el conflicto bélico entre EEUU e Irán por el asesinato por parte del primero del general iraní Q. Soleimani. Sin embargo, ambas partes mostraron desde un principio su voluntad de no escalar en los enfrentamientos y los mercados pasaron a cotizar positivamente la firma del acuerdo "fase 1" entre EEUU y China, que reducía las tensiones surgidas tras 18 meses de negociaciones y sentaba las bases para el inicio de una nueva ronda que debería concluir con un acuerdo de "fase 2" y con ello acabar mitigando la escalada arancelaria que se había producido entre ambas partes en el año anterior. Todo ello coincidió con una mejora de previsiones y datos económicos. El PIB anual de China mostró un +6% de crecimiento en 2019, cumpliendo con las previsiones del mercado y dentro del objetivo oficial. Además, las ventas al por menor habían aumentado un 8% en diciembre, un +5,7% lo hizo la producción industrial y un +5,4% la inversión en activos fijos. También hubo mejoras en la principal economía Latinoamericana. Brasil publicó su mejor dato de empleo de los últimos seis años (tasa de paro del 11,2%), gracias principalmente al sector servicios, siendo otra muestra de recuperación tras la histórica recesión vivida y dando validez a la buena trayectoria que había tenido su principal índice, Bovespa, en el último año y medio y que le llevó a la consecución de sucesivos máximos históricos. Asimismo, el FMI pronosticó en su informe de Perspectivas Económicas Globales presentado dentro del marco del Foro de Davos, que la economía Latinoamericana crecería el +1,6% en 2020 y el 2,3% en 2021, gracias al tirón de Brasil y pese al bajo nivel de inversión de México (cuya economía se contrajo un 0,1% en 2019), y la incertidumbre que estaban provocando las protestas sociales en algunos países. Argentina siguió siendo la nota discordante de la zona, con renegociaciones y reestructuraciones con sus principales acreedores que presionaron la evolución de sus bonos soberanos y provinciales. A finales de mes, el Senado norteamericano ratificó el acuerdo comercial de América del Norte (TMEC) con México y Canadá concluyendo así una etapa de incertidumbre y dando visibilidad al influyente sector automovilístico del primero.



001216630

## CLASE 8.ª

A pesar del inicio anual positivo, a medida que el proceso infeccioso del COVID-19 fue avanzando a ritmos que superaban todas las estimaciones iniciales, los mercados revertieron la situación hasta finalizar con descensos mensuales (Índice MSCI Emerging mkts -4,69%). A la incertidumbre que el proceso conllevaba, se dio la coincidencia con el parón social y económico que las celebraciones del Año Nuevo Lunar chino conllevan. China afrontó decididamente y desde un principio, con medidas de todo tipo, la problemática social y económica del "COVID-19". Además de las inyecciones al sistema financiero, redujo los tipos de interés y también redujo a la mitad, tarifas arancelarias sobre un total de 75mil. Mill. usd\$ de productos procedentes de EEUU. Estas medidas, que fueron bien recibidas por el mercado, todavía permitieron durante el mes alcanzar máximos históricos a algunas zonas desarrolladas (SP500 y Eurostoxx50 niveles máximos de los últimos diez años). A pesar de lograr contenerse el aumento de casos en el interior de China, la traslación del virus a Corea del Sur e Irán, países donde éste experimentó un elevado ritmo de contagios y fallecimientos, no permitió devolver la confianza a los inversores. En el caso de Corea del S., se declaró la "emergencia económica" por parte de las autoridades. Posteriormente, el traspaso al continente europeo (Italia fue el principal centro de afección), trasladó la infección a una problemática mundial, en lugar de focalizarla a la zona asiática. Con ello, las implicaciones ya no se centran únicamente a la economía china, sino que lo que se cuestionó durante el mes y que provocó abultados descensos en la renta variable mundial (MSCI world -7,65% mtd), era la repercusión sobre el crecimiento económico mundial (que inicialmente fue revisado al 2,4% vs 2,8% anterior). No sólo China adoptó medidas de política monetaria; Tailandia redujo los tipos de interés y posteriormente le siguieron Rusia (6%), Brasil (4,25%, nivel mínimo histórico), México (7%), Turquía (10,75%). India, fue la sorpresa, al dejarlos inalterados en el 5,15%. Singapur optó por medidas de estímulo fiscal. A finales de mes de febrero, el MSCI emerging mkts eur ya acumulaba un descenso de -7,82% y ello a pesar de que en la segunda quincena del mes tuvo un mejor comportamiento relativo respecto al resto de renta variable desarrollada. Sin embargo, la convulsión internacional a nivel sanitario y económico del mes de marzo no permitió seguir con esta mejor performance en marzo.

Los activos emergentes no vivieron ajenos a las inquietudes por el ciclo económico global y durante el mes de marzo sufrieron un volumen de salidas de flujos de 83.000 mil. usd\$, superando los registros vistos en 2.008 y marcando un récord desde que se elaboran registros. Fueron, quizás, los temores a una recesión global mundial la que provocó tal movimiento de retirada y vuelta a los activos tradicionalmente considerados refugio (los treasuries norteamericanos marcaron niveles mínimos históricos de rendimientos). En la zona Latinoamericana, que también tuvo días de fuertes turbulencias en sus activos, la agencia calificadora S&P publicó un informe en el que pronosticó que la mayoría de países entrarían en recesión este mismo año, acusada por un fuerte impacto negativo en el sector turístico que genera en torno al 2% del PIB de muchos de estos países emergentes. Las peores previsiones apuntaron a Argentina y México, con caídas de -2,5% del PIB, mientras que Brasil y Chile también entrarían en decrecimiento, pero a tasas más leves: del -0,7% y el -0,2% respectivamente.

Numerosas medidas de soporte se adoptaron en la práctica totalidad de países. En China, hubo un recorte de tipos de interés de 50pb., inmediatamente posterior al camino señalado por la FED norteamericana a principios de marzo. A final de mes, una nueva rebaja en esta ocasión de 20 pb. en los repos inversos, como medida de inyección de liquidez en el sistema. En India la rebaja fue de 75 pb., y en Brasil de 50 pb. (sexta reducción consecutiva, que dejó su tipo de referencia "Selic" en un mínimo histórico de 3,75%). La inestabilidad en el mercado de petróleo, que perdió algo más del -50% en el mes, fue otro factor negativo con el que tuvieron que lidiar los mercados emergentes. La negativa de Rusia a sellar un pacto de reducción de la producción en el seno de la OPEP+, provocó una reacción, quizás alocada, de sobreproducción y rebaja de precio por parte de Arabia Saudí. En tan sólo dos sesiones, el petróleo perdió un -40% de su valor. Todo ello supuso situaciones excepcionales de volatilidad, que también se vivieron en muchos mercados latinoamericanos. La Bolsa de Brasil retrocedió un -30% en el mes de marzo y su divisa registró un -17% mensual (acumulando entonces un -30% ytd). Igualmente, en México las turbulencias afectaron a la renta variable y divisa, con registros anuales de -40%.



001216631

## CLASE 8.ª

Por tanto, situaciones que recordaban anteriores periodos de elevada inestabilidad aunque, en esta ocasión, con unos Balances mucho más sólidos actualmente. La continua apreciación del usd\$, tampoco ayudo a calmar la situación. En Chile, el gobierno aprobó un Plan de Emergencia de 11.750 mill. usd\$ y advirtió del fuerte impacto que tendría sobre las finanzas públicas (descenso de ingresos) la caída del precio del cobre. A excepción del Oro, que actuó como refugio, la mayoría de commodities sufrieron también abultadas pérdidas en marzo, fruto de los temores por menores demandas en un contexto recesivo mundial. Los mercados finalizaron el trimestre recuperando niveles tras el optimismo que generó el mayor paquete de rescate en la historia de EEUU y que se prolongó en abril, en línea con el que hubo en el resto de países desarrollados liderados por la renta variable norteamericana. A nivel asiático hubo importantes avances a nivel sanitario, aunque las magnitudes también mostraron un fuerte impacto económico de los procesos de confinamiento. Sin duda la más relevante el PIB del 1er trim. de China que con un -6,8% además de superar las previsiones más pesimistas suponía poner fin a dos décadas de crecimiento continuo. También las ventas al por menor registraron niveles récord de descenso (-15,8%), así como la inversión en activos fijos (-16,1%). Los resultados empresariales en la segunda economía del mundo sufrieron un descenso del -36,7% en el primer trimestre, más de lo previamente anticipado. Los efectos que podían tener los descensos al reducirse la ocupación en numerosas empresas y sus posibles sobre los niveles de consumo, fueron una de las principales preocupaciones de las autoridades chinas que siguieron aplicando medidas monetarias y fiscales de estímulo.

Los coeficientes de reservas de los Bancos fueron rebajados en un par de ocasiones, así como los tipos de interés de los préstamos preferenciales que el Estado concede a las empresas. Los tipos de los repos semanales también descendieron y se ampliaron las líneas de crédito ampliadas a fin de dotar de liquidez al sistema. La categoría emergente quedó rezagada dentro de la recuperación que tuvo la renta variable mundial en el mes de mayo. Las causas de esta peor evolución relativa las encontrábamos en la zona latinoamericana, al igual que lo sucedido en el mes anterior. La OMS alertó que la zona de Sudamérica se había convertido en el nuevo epicentro mundial del COVID-19, siendo Brasil el país más afectado y el segundo del mundo (por detrás de EEUU), con más de 330.000 casos diagnosticados. No es de extrañar que la tasa de paro, 12,2%, tuviese el mayor repunte de los últimos tres años y las autoridades se viesen forzadas a la séptima rebaja de tipos de interés (-0,75% del tipo de referencia SELIC hasta el 3%). El Real brasileño siguió con su debilidad hasta los 5,88 reales/usd\$, lo que suponía mínimos históricos y acumular un -47% anual, en ese momento. Por su parte, Argentina (3ra. economía de Latinoamérica), entró en el noveno default de su historia reciente al no atender el abono de 503 mill. de usd\$ de los intereses de 3 bonos emitidos. Las negociaciones de reestructuración concluyeron sin acuerdo y siguen abiertas las negociaciones.

En cambio, los acontecimientos en Asia siguieron yendo por cauces distintos. La solución sanitaria a la pandemia se abordó con contundencia desde los primeros instantes y fueron dejando atrás las distintas fases del confinamiento. Los indicadores empezaron a mostrar la recuperación después de los procesos de desescalada que abordaron los principales países. Fue sorpresa positiva el avance de las importaciones de China (+3,5% vs. el -11% previsto) en el mes de abril, y que la producción industrial registrara el primer avance anual con un +3,9%. Aun así, los beneficios industriales de las compañías chinas habían descendido un -27,4% en tasa interanual en los cuatro primeros meses del año. El clima geopolítico estuvo especialmente enrarecido, al continuar las acusaciones y amenazas de EEUU sobre China a la que acusó de no saber controlar ni informar del proceso infeccioso del COVID-19. Si bien no llegaron a producirse antes de finalizar el mes, el mandatario D. Trump siguió amenazando con la imposición de sanciones y nuevas restricciones al comercio vía aranceles.



001216632

## CLASE 8.ª

Finalmente, la renta variable emergente se alineó con el resto de mercados globales y tuvo una buena evolución en junio hasta situarse en máximos de los últimos tres meses. Los inversores se mostraron optimistas y confiados en una rápida recuperación, que venía avalada por la mejoría de datos económicos y por el continuo apoyo de las autoridades en materia fiscal y monetaria. Por citar ejemplos, en Corea se aprobó la tercera ronda de estímulos fiscales y China destinó 400.000 mill. de yuanes a la compra temporal de préstamos concedidos por bancos locales a las pymes, además de conceder tipos de interés más beneficiosos y realizar inyecciones de liquidez en el sistema financiero. En la zona latinoamericana, primero Brasil volvió a reducir los tipos de interés hasta el mínimo histórico de 2,25% (octavo movimiento consecutivo), y luego fue México que los situó en el 5% (novenno movimiento consecutivo). En las previsiones a la baja que hizo el FMI a nivel mundial, la zona latinoamericana fue la más impactada (-9,4% PIB previsto en 2020) debido a los mayores confinamientos y restricciones económicas de muchos países. En Brasil se esperaba una severa contracción económica de entre -6,5 / -8%, concentraba más de la mitad de los dos millones de contagios que tenía la región. Perú era el segundo, y la contracción económica fue del -13,1% en los cuatro primeros meses. En Chile la cifra estuvo entre el -6% y -8%. El protagonismo mensual estuvo en la zona asiática, donde las Bolsas consiguieron, en el segundo trimestre del año, cerrar su mejor evolución trimestral desde 2009 tras el pésimo inicio de año. Los inversores se centraron en la mejoría de datos económicos, que los hubo: la producción industrial en China creció a una tasa interanual del +4,4% en mayo, y los índices de gerentes de compra, tanto manufactureros (50,9 vs 50,6 pts.), como servicios (54,4 vs 53,6 pts. esperados), arrojaron las mejores lecturas desde marzo. Los niveles de inflación se vieron presionados a la baja como consecuencia del deterioro económico que había provocado la pandemia y, lo que había sido históricamente un problema estructural de la mayoría de estos países, podría haber quedado atrás. En China, la tasa interanual de mayo fue de +2,4% (frente al +3,3% anterior), y algunos países como Rusia empezaron a adoptar medidas (reducción de tipos de interés al 4,5%) en respuesta a las presiones deflacionistas que percibieron las autoridades. Entrado el tercer trimestre, continuó la recuperación de la renta variable emergente iniciada desde los mínimos de marzo, al calor de una rápida recuperación de las cifras económicas y una mejor evolución de la pandemia en buena parte de los países asiáticos.

La evolución de la pandemia del COVID-19 fue muy desigual en el espectro emergente: en Asia, si bien los casos aumentaron en países como India, Indonesia, Filipinas y Corea del Sur, un mayor número de países registraron descensos en los ritmos de contagios. Distinta situación en Latinoamérica donde Brasil (segundo país del mundo en núm. de contagios), México y Perú siguieron encabezando el número de casos reportados. China siguió acaparando toda la atención de las cifras económicas. El PIB del segundo trimestre volvió al terreno positivo (+3,2% vs. el -6,8% anterior) superando las expectativas (+2,5%). Otras cifras como la producción industrial (+4,4%) o el PMI manufacturero de Caixin/Markit en 52,8 pts. indicaron una continua mejora y algunos ya se movían en terreno expansivo. Por ejemplo, las exportaciones soporte del sector manufacturero, por encima ya de su nivel pre-Covid. Sin embargo, la nota discordante y principal preocupación de las autoridades fue la decepción en las ventas al por menor que descendieron un -1,1%.

Como en épocas anteriores, el Presidente Trump quiso empezar a buscar protagonismo y rédito político dada la cercanía de las elecciones norteamericanas. En esta ocasión, las amenazas se centraron en las aplicaciones digitales Tiktok y Wechat a las que acusó de realizar espionaje, al igual que ocurrió en su día con Huawei. A la vez, anunció que suspendería el tratado de extradición con Hong-Kong y pondría fin al tratamiento fiscal recíproco con la excolonia británica. La debilidad del dólar norteamericano (en mínimos de 2018) que continuó con la tendencia descendente iniciada a finales del primer trimestre y se mantendría para el resto del año, también actuó de soporte para los activos emergentes aunque en menor medida que en ocasiones anteriores. En este apartado, destacar los descensos de las principales divisas sudamericanas (Real brasileño y Peso mexicano) que siguieron estando bajo presión descendente y acumularon descensos significativos (-40% en el caso del real brasileño).



## CLASE 8.ª



001216633

No sólo no les fueron favorables las cifras de la evolución de la pandemia, sino que las autoridades siguieron dubitativas en sus actuaciones. No fue hasta finales del tercer trimestre cuando la renta variable emergente tuvo un mejor comportamiento relativo respecto la desarrollada. La zona asiática siguió evolucionando mejor que la latinoamericana, en la misma tónica que se venía dando desde inicios de año. La evolución de la pandemia del COVID-19 siguió evolucionando de manera distinta entre zonas; mientras en Asia la situación parecía más controlada (a excepción de algunos países concretos, con India como máximo exponente), en Sudamérica no se consiguieron avances significativos y Brasil y México estuvieron todavía en estadios intermedios de la lucha contra la pandemia. En China destacó la evolución del Yuan, que alcanzó su nivel máximo contra el usd\$ desde mayo de 2019 a 6,7840 y registró su mejor trimestre desde la crisis financiera de 2008.

Todas las cifras económicas reportadas se encontraron en la senda de clara recuperación y, en la mayoría de casos, ya se recuperaron los niveles "pre-Covid". Por citar ejemplos: Las ventas minoristas (indicador en que las autoridades habían centrado su atención), subieron por primera vez este año un +0,5%, frente al 0% esperado y el -1,1% del mes anterior. En el caso de la producción industrial el aumento fue del +5,6% (vs. el +5,1% esperado) y desde el +4,8% anterior. Por último, el PMI en 51 ptos (ya en terreno expansivo por encima de 50 ptos), aunque el de servicios bajó ligeramente (de 54,1 a 54 ptos), pero también se mantuvo en terreno expansivo por cuarto mes consecutivo. No tuvo trascendencia inmediata el hecho de que la Organización Mundial del Comercio (OMC) sentenció que EEUU violó las leyes internacionales en 2018, al imponer aranceles a las exportaciones chinas por más de 234.000 millones de usd\$.

En medio de estas tensiones diplomáticas, se conoció que la inversión entre las dos potencias alcanzó en el primer semestre del año su menor nivel en casi una década (-16,9% a 10.900 mill. Usd\$). En Sudamérica, en su reunión mensual de septiembre el Banco Central de Brasil decidió esta vez, por unanimidad, mantener los tipos de interés sin cambios en el mínimo histórico del 2%; interrumpiendo así un ciclo de 9 descensos consecutivos. La autoridad adoptó una postura de prudencia para poder evaluar el impacto de las medidas adoptadas hasta el momento y también, de paso, conseguir detener el movimiento de descenso del Real brasileño, que acumulaba un descenso superior al -40% tal como hemos señalado. Aportó estabilidad a la zona, el hecho de que la agencia Standard & Poor's mejorara la calificación de la Deuda soberana de Argentina, sacándola de "Default" a "CCC+", tras la reestructuración realizada por el gobierno.

La renta variable emergente consiguió repuntar en el mes de octubre, desmarcándose de los descensos generalizados que hubo en la desarrollada gracias a la gestión de la pandemia y los logros conseguidos. Mientras en Europa y EEUU se dieron rebotes y los confinamientos locales o nacionales volvieron a adoptarse, en Asia en general, y en China en concreto, la situación era bien distinta. Los controles estrictos que se hicieron en China y que no se abandonaron en ningún momento a pesar de los primeros avances en la lucha contra el número de contagios, evitaron los rebotes y segundas olas que se manifestaron en el mundo desarrollado. Como contraste, en octubre China ya retiró los controles internos que restringían los desplazamientos entre provincias mantenidos desde la aparición de la pandemia. El levantamiento de la suspensión coincidía con las celebraciones del Día Nacional (conmemoración del 68 aniversario de la fundación de la República Popular) y en el que se preveían más de 700 millones de desplazamientos. Los resultados posteriores mostraron que no hubo un repunte de contagios y todo ello se tradujo en un nuevo impulso de la recuperación económica que ya venía mostrándose en los últimos meses. Las exportaciones aumentaron un +9,9% en agosto y, dato más relevante, las importaciones tuvieron el mayor repunte anual, un +13,2% (frente al 0,7% esperado). El PIB del tercer trimestre, tras el fuerte repunte del verano, se situó en el +4,9% en términos interanuales y vendría a confirmar las previsiones iniciales de que China iba a ser la única "gran economía" que finalizaría con un crecimiento económico positivo agregado durante 2020 con respecto 2019. Y no únicamente en China se vieron repuntes significativos. En Corea el PIB creció un +1,9% en el tercer trimestre, recuperando buena parte de la mayor contracción (-3,2% del trimestre anterior) sufrida en una década.



001216634

## CLASE 8.ª

En noviembre la renta variable emergente también se vio impulsada y acumuló registros históricos como sucedió con la desarrollada. Sin embargo, además de las esperanzas que el avance en el desarrollo de las vacunas contra el COVID-19 provocó sobre el conjunto de la economía mundial, tuvo otros dos factores que también le favorecieron especialmente: por un lado, la victoria de J. Biden y, por consiguiente, la derrota de D. Trump en las elecciones presidenciales de EEUU, auguraron un período de mejores relaciones entre las dos primeras potencias mundiales. Al menos, debería poner fin a la etapa de enfrentamientos y represalias que han caracterizado las relaciones de los últimos años. Los mercados quisieron cotizar con esperanza este nuevo período, del que no se esperan grandes cambios a nivel político, pero sí a nivel de relaciones y entendimiento.

Por otro, y de enorme importancia, la firma el día 15 de noviembre del Tratado RCEP entre 15 países de la región de Asia Pacífico. Se trataba del mayor tratado de libre comercio del mundo, ya que abarca un total de 2.100 millones de consumidores y el 30 % del PIB mundial. Este tratado incrementará las oportunidades comerciales de China en la región, en detrimento de EEUU que no participa en el mismo. El índice MSCI Asia Pacific subió un +12% en el mes. Otro dato más que significativo, e incluso histórico podríamos decir, fue el hecho de que por primera vez en su historia China emitió Deuda pública a tipos negativos (igual que lo llevaban haciendo desde hacía tiempo muchos países desarrollados). La revalorización que el Yuan venía acumulando en los últimos meses ya era una muestra vigorosa de confianza. La renta variable latinoamericana también se benefició de la coyuntura y esperanzas mundiales y avanzó en noviembre. Brasil lideró los avances que se vieron respaldados por recuperaciones muy significativas de las principales divisas: Real brasileño y Peso mexicano. Sin duda, buenos indicadores de solidez en la recuperación.

En diciembre, a pesar del inminente cambio en la presidencia de EEUU, el Congreso aprobó nuevas restricciones sobre empresas que cotizan en EEUU y se amplió la lista con 60 nuevas empresas chinas a las que se prohibía establecer relaciones comerciales. También hubo la amenaza de excluir a las tres principales empresas de telecomunicaciones Chinas (China Mobile, China Telecom y China Unicom HK) que cotizan en Wall Street, bajo el supuesto de que realizaban labores de espionaje. Además, el presidente electo J. Biden manifestó que no tenía intención en dar marcha atrás al incremento arancelario que había implementado su antecesor. Cambien o no, las esperanzas a unas relaciones bajo un tono más cordial siguieron vigentes. Los datos económicos continuaron por la senda de la recuperación en China. El PMI de noviembre alcanzó los 57,8 puntos (máximos desde abril de 2010) gracias a la mayor demanda de los consumidores. La producción industrial aumentó un +7% y las ventas al por menor un +5%. La apreciación del Yuan, que continuó en el mes de diciembre hasta alcanzar los niveles máximos desde junio de 2018, fue otro de los movimientos destacables del año finalizado. El Banco Central Chino mantuvo por octava reunión consecutiva su tipo de referencia de los préstamos a empresas y familias a un año en el 3,85%. Los momentos de volatilidad en diciembre vinieron protagonizados por el descenso que tuvieron las acciones del gigante de comercio electrónico Alibaba, sobre el que las autoridades chinas iniciaron investigaciones por prácticas monopolísticas. Éstas y el regulador ordenaron a la compañía que reoriente su actividad a sus orígenes como proveedor de servicios de pago, lo que fue interpretado por los inversores como que podría reducir su potencial de crecimiento futuro. A fin de paliar la caída de su cotización, la empresa aprobó un aumento de su plan de recompra de acciones en 10.000 mill. de usd\$.



CLASE 8.ª



001216635

La renta variable emergente finalizó el año en zona de máximos anuales y algunas plazas asiáticas, incluso, en cuotas de máximos históricos. A modo de resumen anual comentar que China tuvo el embrión de la pandemia del COVID-19 en el primer trimestre y la renta variable asiática fue la primera que la acusó con fuertes descensos. Los confinamientos y drásticas medidas aplicadas desde un principio tuvieron su traslación en todos los indicadores económicos y las autoridades no escatimaron medidas sanitarias que tenían amplia repercusión económica y que también se contrarrestaron con otras medidas y actuaciones de política económica-monetaria. Gracias a ello, la recuperación y salida de la crisis sanitaria y económica fue más rápida en la mayoría de países asiáticos que en el resto de zonas latinoamericanas y desarrolladas. Además, otras cuestiones exógenas también beneficiaron a la buena evolución anual que acabó teniendo la categoría emergente. Por un lado, las cuantiosas medidas de estímulo y expansión monetaria que aplicó EEUU provocaron un movimiento de depreciación del usd\$ (-9% anual), que siempre es recogido positivamente por los activos emergentes. Por otro, la pérdida de las elecciones presidenciales de EEUU por parte de D. Trump abrió las esperanzas a un periodo, al menos, más conciliador en las relaciones entre EEUU y China. La recuperación que tuvieron los mercados desarrollados en la recta final del año gracias a la vacuna contra el COVID19 y que acortaban los plazos de recuperación previstos para la economía mundial, dieron el espaldarazo final en la recta final del año. La zona asiática tuvo un comportamiento relativo netamente superior al del resto de zonas, si bien en el tramo final del año la parte latinoamericana ya se sumó a la recuperación generalizada. Los indicadores económicos sí que tuvieron un auténtico movimiento de recuperación en "V" en muchos países asiáticos, liderados por China, y a cierre de año algunos incluso habían superado niveles previos al 2019.

La rentabilidad acumulada en el periodo ha sido del 4,99%. La exposición media del fondo a los mercados de renta variable ha sido del 95,36%. Recordemos que el IBEX 35 ha obtenido una rentabilidad del -15,45 %, el DJ EuroStoxx-50, del -5,14 %, el Nikkei 225, del 16,01 %, el S&P 500 del 16,26 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,17 %.

La volatilidad anualizada del Fondo en el periodo ha sido de 24,85%, frente a una volatilidad del IBEX 35 del 33,98 %, el DJ EuroStoxx-50, del 32,17 %, el Nikkei 225, del 25,42 %, el S&P 500 del 34,43 % y las letras del tesoro a 1 año (índice AFI), del 0,44 %.

El resultado anual del Fondo en operativa con instrumentos derivados ha sido de -70.308,86 €.

A final de periodo, el capital del Fondo estaba representado por 594.626,22 participaciones. El número de partícipes era de 342, y el valor teórico de cada acción ascendía a 11,16457 €. El patrimonio total a esa fecha era de 6.638.745,82 €, experimentado una variación del 6,72% respecto el existente a principios de periodo.

#### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo y Medio Ambiente**

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.



**CLASE 8.ª**



001216636

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

**Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio fue de 5 días (véase Nota 7).



CLASE 8.<sup>a</sup>



001216637

## Catalana Occidente Emergentes, Fondo de Inversión

### Formulación de las cuentas anuales

Dña. Nuria Martín en mi calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Gesiuris Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (la "Sociedad Gestora del Fondo"), certifico que las cuentas anuales de Catalana Occidente Emergentes, Fondo de Inversión (el "Fondo"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión adjuntos han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en la celebración de la reunión del 23 de marzo de 2021 del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación.

Dicha reunión tuvo naturaleza telemática, motivo por el cual las cuentas anuales debidamente formuladas adjuntas no cuentan con las firmas de los siguientes Consejeros:

- Dña. Elena Nabal Vicuña (en representación de Seguros Catalana Occidente, S.A.)
- D. Joaquín M. Molins Gil (en representación de Cartera de Inversiones, CM, S.A.)
- D. Joan Closa Cañellas (en representación de Grupo Catalana Occidente, S.A.)

Las cuentas anuales y el informe de gestión vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos por una cara.

Firmado el Secretario no Consejero  
Dña. Nuria Martín

Firmado el Consejero  
D. Francisco Javier Puig Pla

Firmado el Presidente del Consejo  
D. Jordi Viladot Pou